



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 218-2018

San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día jueves dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0311, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; *“El día viernes 29 de junio tuve una entrevista con el Lic. José Luis López Técnico de Recursos Humanos, sobre el Mercado Laboral dentro de las Instituciones del Gobierno para un Licenciado en Relaciones Internacionales; de la cual, quedaron pendientes unas preguntas, abajo se las describo. ¿Cuántos licenciados en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador laboran dentro de esta Institución? ¿Cuántos licenciados en Relaciones Internacionales de otras universidades laboran dentro de esta Institución? ¿En qué áreas de esta institución se desempeñan los licenciados en Relaciones Internacionales? ¿Cuántos licenciados en Relaciones Internacionales hombres y mujeres de la Universidad de El Salvador han contratado en el periodo 2010 -2017?, y ¿En qué áreas se desempeñan y cuáles son las funciones que realizan? ¿Cuántos licenciados en Relaciones Internacionales de otras universidades han contratado en el periodo 2010 -2017 en esta Institución? ¿Cuántos licenciados en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador han sido contratados al finalizar su pasantía en el periodo 2010 - 2017? ¿Cuántas contrataciones laborales se han efectuado desde el año 2010 al 2017 dentro de esta Institución? ¿Cuántas pasantías se ofrecen al año y en qué áreas? ¿Cuántas personas han sido contratadas luego de terminar el periodo de su pasantía en el periodo 2010 - 2017?”.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa de esta Cartera de Estado, quien nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

✓ Se adjunta 1 documento digital pdf que contiene la información solicitada. (3 págs.)



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>